



POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

TIPO DE POLÍTICA:	Topes y limitaciones de financiación del programa para jóvenes de la WIOA
EN VIGOR:	1.º de julio de 2024
REVISADO:	1.º de julio de 2025

PROPÓSITO

El propósito de esta política es comunicar a los proveedores de servicios de Lane Workforce Partnership los límites máximos de financiación para todos los programas para jóvenes, incluyendo los servicios de asistencia financiados por la Ley de Innovación y Oportunidad de la Fuerza Laboral (WIOA) y los Proyectos Especiales de LWP, los servicios de formación (incluyendo la Formación en el puesto de trabajo) y la experiencia laboral.

POLÍTICA

Lane Workforce Partnership se esfuerza por ayudar a todos los clientes a lograr la autosuficiencia, a través de la obtención de salarios que permitan cubrir las necesidades básicas sin requerir ninguna ayuda pública, apoyo o asistencia externa. La autosuficiencia se determina de forma individual teniendo en cuenta el tamaño de la familia y otras contribuciones financieras a los ingresos familiares. Los gastos directos de los participantes no podrán superar los topes indicados a continuación por episodio de inscripción. Los topes de financiación no pretenden ser un tope de por vida. En caso de que un participante abandone los servicios y necesite volver a inscribirse, el contratista deberá solicitar la aprobación de la directora de Programas de la Fuerza Laboral de LWP antes de proporcionarle ayudas fiscales adicionales.

Se proporciona orientación adicional y detallada sobre elementos específicos de costos en la Política del servicio de apoyo a jóvenes de LWP, disponible en el sitio web: www.laneworkforce.org.

Servicios de asistencia

Los pagos por servicios de asistencia solo se realizarán de acuerdo con la Política de servicios de asistencia de Lane Workforce Partnership. Los requisitos para los servicios de asistencia son los siguientes:

- El servicio es necesario para que el participante pueda completar con éxito la formación o los servicios profesionales, que incluyen asistencia en la búsqueda de empleo.
- La tasa de reembolso por millas recorridas se fija en 0.50 por milla.
- Los servicios de asistencia tienen un límite y no pueden superar los \$750 por persona. Este tope incluye todos los servicios y fondos de asistencia combinados.

Becas de formación

Aunque poco frecuentes, las becas de formación para jóvenes son un uso permitido de los fondos de la WIOA. Solo se concederán becas de acuerdo con la política de formación de Lane Workforce Partnership. Los requisitos para la concesión de becas de formación son los siguientes:

- El límite de la beca no puede superar los \$5,000.
- Debe preverse que la formación finalice en un año o menos a partir de la fecha de concesión de la beca.
- En el caso de los participantes en programas de formación de varios años, solo el último año de formación podrá financiarse con fondos del programa.

Experiencia laboral juvenil o pasantías pagas

Los pagos por Experiencia laboral juvenil (Youth Work Experience, WEX) o Pasantías remuneradas solo se harán a los jóvenes que participen en oportunidades de experiencia laboral/pasantías remuneradas que se alineen con los objetivos profesionales del joven tal y como se identifican en el Plan de Servicio Individual (ISP). Los requisitos para la Experiencia laboral juvenil/Pasantías pagas son los siguientes:

- Los jóvenes escolarizados solo pueden participar en una oportunidad de experiencia laboral/pasantías mientras estén en la escuela secundaria y en una oportunidad de experiencia laboral/prácticas después de graduarse de la escuela secundaria.
- Los jóvenes no escolarizados inscritos solo pueden participar en una experiencia laboral o en una oportunidad de pasantías pagas.
- La experiencia laboral/pasantías pagas no pueden superar las 200 horas por joven.
- El salario de la experiencia laboral/pasantía pagado a los jóvenes no puede ser inferior a la tasa salarial mínima actual establecida por el estado de Oregón para el condado de Lane.
- Los jóvenes elegibles de la WIOA que completen con éxito la experiencia laboral o unas pasantías pagas pueden participar en una oportunidad de formación en el puesto de trabajo (OJT) que conduzca a un empleo no subvencionado.

EXCEPCIÓN: los topes anteriores para la experiencia laboral pueden superarse en función de las necesidades individuales para incluir, entre otras cosas:

- El joven es una persona con una discapacidad documentada y requiere asistencia adicional para lograr el éxito hacia la consecución de un empleo no subvencionado.
- El joven no ha trabajado nunca y tiene dificultades para adquirir aptitudes para el trabajo que pueden corregirse con una oportunidad adicional de experiencia laboral. Los participantes no podrán recibir más de dos oportunidades de experiencia laboral paga.
- El joven ha participado activamente en los servicios del programa durante más de un año y ha experimentado retos relacionados con la falta de hogar, el acogimiento familiar, la crianza de los hijos, el desarrollo de competencias básicas y el idioma inglés que han creado barreras para el éxito del joven a la hora de conseguir un empleo no subvencionado.

Formación en el puesto de trabajo

Los pagos de la Formación en el puesto de trabajo (OJT) solo se realizarán de acuerdo con la política de formación de Lane Workforce Partnership. Los requisitos para la OJT son los siguientes:

- Los acuerdos de OJT no pueden superar los \$5,000 por participante joven.
- La OJT solo puede reembolsar hasta el 50 % del salario pagado al participante durante el periodo de formación.
- El salario de OJT no debe ser inferior a \$17 por hora si se proporcionan beneficios patrocinados por el empleador y \$20 por hora si no se proporcionan beneficios patrocinados por el empleador.

EMITIDO:

Fecha de emisión: 1.º de julio de 2025

Directora de Programas de Fuerza Laboral de LWP